



APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE PROFESORES DE LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, AL AMPARO DEL DECRETO 51/2015 DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y A LA ORDEN DE CONVOCATORIA DEL 13 DE MARZO DE 2017 POR LA QUE SE CONVOCAN DICHAS AYUDAS PARA EL CURSO 2019/2020.

En cumplimiento de la Base Segunda de la convocatoria para la provisión de **TRES plazas de profesores de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida, al servicio de la administración municipal, en régimen laboral, con financiación con cargo a la subvención solicitada al amparo del decreto 51/2015 de 30 de marzo de 2015 y se aprueba la primera convocatoria para el curso 2019/2020** y demás normativa concordante vengo a APROBAR:

PRIMERO.- La lista provisional que comprende a los/as siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Programa de lengua extranjera para castellano hablante. Inglés (P05):

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
CARVAJAL	CARRETERO	ELENA
CATALAN	MURILLO	CARLOS SERAFIN
DIAZ	TORRES	IRENE
DIONISIO	GARCIA	PATRICIA
FERNANDEZ	SALGADO	NELA MARIA
MOLANO	GIBELLO	SORAYA
PACHECO	PICAPIEDRA	RAQUEL
ROMERO	BORREGO	CRISTINA MARIA

Programa de preparación de la prueba para la obtención del Graduado de Educación Secundaria (P06)

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
BARROSO	RAMOS	MARIA MONSERRAT
CARVAJAL	CARRETERO	ELENA
CRUZ	BERNALDEZ	RAQUEL
DIAZ	TORRES	IRENE
DIONISIO	GARCIA	PATRICIA
DUQUE	MORGADO	ALMUDENA
GALLARDO	TESTAL	JOAQUIN



GONZALEZ	MORENO	INES MARIA
MARTIN	CORCHERO	OSCAR MARIO
MARTIN	TALAVERA	LOURDES
MUÑOZ	MACIAS	SANDRA

Programa de informática básica (P10)

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
CUENCA	SANABRIA	SILVIA
GONZALEZ	QUINTANA	JULIAN ALONSO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Programa de lengua extranjera para castellanohablante. Inglés (P05)

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO
LOZANO	MARTINEZ	GUADAULPE ESHTER	1

Motivos de exclusión

- (1) No presenta titulación universitaria de Magisterio, especialidad de Inglés, Licenciados en filología inglesa, otros maestros o licenciados con el correspondiente título de la escuela de Idiomas o cualquier otro medio del nivel B2 (nivel intermedio alto) del Marco Común Europeo de referencia (MER) .

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de DOS días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la página web y en la sede electrónica de la Mancomunidad, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Arroyo de la Luz a la fecha de la firma digital.

LA PRESIDENTA

Fdo. Milagrosa Hurtado Marcos